



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
13/07/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, asistiendo asimismo D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la misma.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2020.
- 2.1.- Rectificar el error material constatado en el apartado 6º de la parte dispositiva del acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno a 18 de junio de 2020 referente a la propuesta de adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza e higiene personal con destino a los Centros de la Diputación, 4 lotes, como consecuencia de la aceptación de la renuncia de la empresa inicialmente adjudicataria.
- 2.2.- Rectificar el error material constatado en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de junio de 2020, en el asunto núm. 5 de su orden del día referente a la propuesta de inicio de expediente de pérdida parcial del derecho al cobro y reintegro de la subvención al Ayuntamiento de Benavides de Órbigo al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas 2014/2015.
- 2.3.- Rectificar el error material apreciado en el asunto núm. 2 del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el 27 de diciembre de 2019, en lo referido al Grupo/Subgrupo de clasificación y a la titulación exigida para la plaza de operario/a de Servicios Generales de personal laboral relacionada en la citada Oferta de Empleo.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
14/07/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 CEWA XFJ4 9TR4 MHUD

Extracto del acta de la Junta de Gobierno de 3 de julio de 2020 - SEFYCU 1931382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
13/07/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

- 3.- Autorizar, con efectos retroactivos desde el día 14 de marzo de 2020, la suspensión temporal total del contrato administrativo especial de los servicios de restaurante-cafetería Salencias y hostel-residencia Pico Agujas en la Estación Invernal y de Montaña de San Isidro, temporada 2018/2019 e instar al levantamiento del acta de suspensión temporal total del mismo.
- 4.1.- Iniciar el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Brazuelo con fecha 2 de octubre de 2015, para la actividad Atletismo Nivel III al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas curso 2014/2015, en la cantidad de 638 €, más el interés de demora correspondiente
- 4.2.- Iniciar el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boñar con fecha 2 de octubre de 2015, para la actividad Fútbol Sala Nivel V al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas curso 2014/2015, en la cantidad de 620,64 €, más el interés de demora.
- 4.3.- Iniciar el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Club Deportivo Gimnasia Rítmica Bergidum para la actividad de gimnasia rítmica al amparo de la convocatoria de Actividades Deportivas de Competición Federada temporada 2014/2015, en la cantidad de 431,23 €, más el interés de demora correspondiente.
- 5.- Inadmitir la solicitud de subvención presentada por el Ayuntamiento de Carucedo al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de la Provincia de León que presten servicios de Protección Civil, año 2019, por incumplir lo dispuesto en la base séptima de las reguladoras del procedimiento.
- 6.- Tener por desistido al Ayuntamiento de Sariegos de su solicitud de subvención formulada al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de la Provincia de León que presten servicios de Protección Civil, año 2019, al no atender el requerimiento efectuado por esta Diputación para subsanar y/o aclarar las deficiencias y anomalías de la documentación presentada.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
14/07/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA4 CEWA XFJ4 9TR4 MHUD

Extracto del acta de la Junta de Gobierno de 3 de julio de 2020 - SEFYCU 1931382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
13/07/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

- 7.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la ONG Prosalus por importe de 365,33 €, al excluirse de la cuenta justificativa los gastos en concepto de vehículo y de alimentación en los talleres de formación correspondientes a 34 participantes acreditados, así como de 12 €, en concepto de demasía de los costes indirectos.
- FOD. Recurrir en suplicación la Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 2 de León 254/2020, de 30 de junio, recaída en el procedimiento núm. 417/2017, promovido a instancias de D^a. M.H.H., designando para la interposición del recurso a los abogados integrantes de la UTE. Roibás Abogados 7.
- 1.SP. Convalidar el expediente de gasto en el que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 52.879,91 €.
- 2.SP. Convalidar el expediente de gasto en el que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 91.645,84 €.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
14/07/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CEWA XFJ4 9TR4 MHUD

Extracto del acta de la Junta de Gobierno de 3 de julio de 2020 - SEFYCU 1931382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3